



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA **14/01/2012**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) Modalidad A: Reformas Estructurales	EJERCICIO 2011

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara de manera que se incida en la solución del problema estructural que el mismo representa y generar con ello viabilidad financiera a la Institución.

PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011				2012	MONTO POR RECIBIR	MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre al 15 de abril	2o. Trimestre al 15 de julio	3er. Trimestre al 15 de octubre	4o. Trimestre 15 de enero del 2012			
1	Consolidar la operación del régimen pensionario universitario de tal forma que genere certeza y viabilidad financiera en el tiempo.	Disminuir en el largo plazo hasta un 90% del pasivo contingente.	100.00%	\$170,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$101,932,513.00	\$68,067,487.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL				\$170,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$101,932,513.00	\$68,067,487.00	\$0.00	\$0.00	
				100.00%	0.00%	0.00%	59.96%	40.04%	0.00%	0.00%	

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

* El recurso se ejerció en su totalidad.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL OFICIO NO. 500/2009/015 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010

Mtro. Gustavo Cardenas Lutiño
DIRECTOR DE FINANZAS

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Marco Antonio Cortes Guardado
RECTOR GENERAL SUSTITUTO

L.A.E y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado
CONTRALORA GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA

PAGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.